



# COLEGIO SANTA BÁRBARA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

“La Comunicación Integral como Eje Fundamental en el Fortalecimiento de la ciudadanía y Convivencia”  
Integrada mediante Resolución Distrital No.2354 de 14 de Agosto de 2002 y reconocida oficialmente mediante Resolución Distrital No.3728 del 22 de Noviembre de 2002  
DANE: 111001030821 - NIT: 830.020.606-1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## CIRCULAR INFORMATIVA N° 004 DE 8 DE ABRIL DE 2021

### ASUNTO: ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA RGPS

Apreciada comunidad educativa del Colegio Santa Bárbara:  
Reciban un cordial saludo

Informamos que en este momento dentro de la **REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA** el colegio se encuentra en el proceso de aprobación de protocolos de bioseguridad por parte de la **SECRETARÍA DE SALUD**, alistamiento de las instalaciones del colegio con señalización de espacios y adecuación de cada sede con elementos mínimos de bioseguridad.

De conformidad con las estrategias del comité RGPS y la información que se socializó desde los estamentos del gobierno escolar del Colegio, se ha establecido como una de las etapas en el proceso para la Reapertura Gradual, Progresiva y Segura:

1. **Caracterización de la población estudiantil**, identificando número de estudiantes por grados y nivel, que necesitan y estarían autorizados por sus acudientes para asistir presencialmente a la institución los días que se definan para cada grupo. Esta caracterización se realizará mediante una encuesta.
2. Esta encuesta debe ser diligenciada por los padres de familia o acudientes, por cada uno de los estudiantes matriculados en la institución, tanto para los que solicitan la atención de su hijo en alternancia como para los que deciden continuar únicamente con educación remota.
3. En la encuesta también encuentra la posibilidad de darnos a conocer su percepción sobre las estrategias implementadas hasta el momento en la no presencialidad, así como sus recomendaciones para seguir mejorando.
4. La encuesta estará habilitada del 9 al 19 de abril de 2021
5. El enlace de acceso a la encuesta es:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCwPiu9QZ2V1p9iekOo5-Dh1esAKTNpZYesZSEIJzR4y-ntA/viewform?usp=sf\\_link](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfCwPiu9QZ2V1p9iekOo5-Dh1esAKTNpZYesZSEIJzR4y-ntA/viewform?usp=sf_link)

### [ENCUESTA RGPS](#)

ENCUESTA DE CARACTERIZACIÓN PARA IDENTIFICAR  
NECESIDADES Y CONTEXTO DE LOS ESTUDIANTES PARA  
UN RETORNO GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO

[docs.google.com](https://docs.google.com)



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

Sede A – Carrera 18 T No.65 A- 27 Sur Telefax: 718 7845 / 46

Sede B – Carrera 18<sup>x</sup> N° 68<sup>a</sup> – 02 Sur Tel: 7172363

Sede C – Carrera 18<sup>p</sup> N° 67<sup>c</sup> – 21 Sur Tel: 7905844

E-mail: [cedcompartirmeiss19@educacionbogota.edu.co](mailto:cedcompartirmeiss19@educacionbogota.edu.co)

“No requiere de sello – Decreto N° 2150 de Diciembre de 1995”



# COLEGIO SANTA BÁRBARA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

“La Comunicación Integral como Eje Fundamental en el Fortalecimiento de la ciudadanía y Convivencia”  
Integrada mediante Resolución Distrital No.2354 de 14 de Agosto de 2002 y reconocida oficialmente mediante Resolución Distrital No.3728 del 22 de Noviembre de 2002  
DANE: 111001030821 - NIT: 830.020.606-1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Posterior al diligenciamiento de la encuesta se hará la verificación de la intención del padre del familia y estudiante de participar en el proceso a través de reunión previa y la firma del **CONSENTIMIENTO INFORMADO** documento que será requisito indispensable para la asistencia a la institución, además del cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad.

El proceso RGPS se realizará de manera **GRADUAL** y **PROGRESIVA**, lo que implica que **NO** todos los estudiantes serán citados al mismo tiempo, de acuerdo al aforo aprobado para cada sede y los docentes habilitados para la reapertura, en una jornada de tres a cuatro horas teniendo en cuenta el alistamiento y desinfección de espacios que se debe realizar en el cambio de jornadas.

Los días lunes y martes serán citados algunos estudiantes de los cursos de menor edad en cada sede y jornada y los días jueves y viernes los grupos de estudiantes con mayor edad en cada sede. Los horarios y citaciones serán comunicados en su momento y de forma individual a los acudientes que hayan cumplido con el proceso de alistamiento y de acuerdo con los aforos aprobados.

Teniendo en cuenta que no podremos atender en alternancia al 100% de estudiantes, seguimos fortaleciendo el acompañamiento virtual, tutorías sincrónicas, actividades asincrónicas y de apoyo, para esto, con los directores de grupo se realiza la información del usuario y contraseña de correo electrónico institucional que será una herramienta que junto con MICROSOFT TEAMS será vital en la continuidad del proceso virtual con estudiantes y para la comunicación con padres de familia.

Los invitamos a estar atentos a la página del colegio, [www.iedsantabarbara.com](http://www.iedsantabarbara.com) para cualquier información adicional, para solicitudes y tramites institucionales comunicarse con el correo [cedcompartirmeiss19@educacionbogota.edu.co](mailto:cedcompartirmeiss19@educacionbogota.edu.co)

Adicional a esto, seguimos habilitando los medios de comunicación que se han venido utilizando con docentes, correos, grupos y páginas de apoyo, de manera que se pueda dar un proceso gradual para el manejo de la plataforma. además, también se cuenta con los correos de las docentes de Inclusión, de las orientadoras, de los coordinadores de cada una de las sedes y el correo institucional.

Que Dios los bendiga y sigan cuidándose mucho,

**Cordialmente**

**FRANCISCO JAVIER RAMIREZ GIRALDO**  
**RECTOR COLEGIO SANTA BARBARA I.E.D.**  
**Localidad 19. Ciudad Bolívar**



SECRETARÍA DE  
**EDUCACIÓN**

Sede A – Carrera 18 T No.65 A- 27 Sur Telefax: 718 7845 / 46  
Sede B – Carrera 18<sup>x</sup> N° 68<sup>a</sup> – 02 Sur Tel: 7172363  
Sede C – Carrera 18<sup>p</sup> N° 67<sup>c</sup> – 21 Sur Tel: 7905844  
E-mail: [cedcompartirmeiss19@educacionbogota.edu.co](mailto:cedcompartirmeiss19@educacionbogota.edu.co)  
“No requiere de sello – Decreto N° 2150 de Diciembre de 1995”